 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 13 de 13

Bogotá D. C. 25 de Julio de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 16914022018 de fecha 05/07/2018, el Doctor Héctor Fabio Rodríguez Barrero, Subdirector Local Integración Social de Suba (e), proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.


HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
 Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Siendo las 4:30 PM del 01 de Agosto de 2018, se desfija el presente informe secretarial.


HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
 Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Elaboró: Mary Nieto ^{NG}
 Designada SDQS SLIS Suba



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

copia.

FOR-BS-045

Código 12330

Bogotá, D.C.

Señor (a)
ANONIMO (A)
Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud
Referencia: Requerimiento No 16914022018 - Radicado: ENT.30510 del 05/07/2018

Cordial saludo.

En atención a su solicitud presentada en la Subdirección Local para la Integración Social de Suba de la Secretaría Distrital de Integración Social, relacionado con el caso de la persona mayor **Celia Patiño**, identificado con C.C. 20.333.150, de manera atenta se informa lo siguiente:

Según revisión realizada en el Sistema de Información de Registro y Beneficiarios (SIRBE) de la Secretaría Distrital de Integración Social, se ha verificado que el Señora en mención, se encuentra Atendida (egresada) desde el 29 de Junio de 2018, del apoyo económico tipo C suministrado por la Alcaldía Local de Suba, por la causal de Fallecimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, actualmente la Alcaldía Local de Suba se encuentra adelantando el proceso de cobro persuasivo con la acudiente de la persona mayor, dado que se incurrió en el cobro indebido de un abono.

Agradecemos la información suministrada y finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

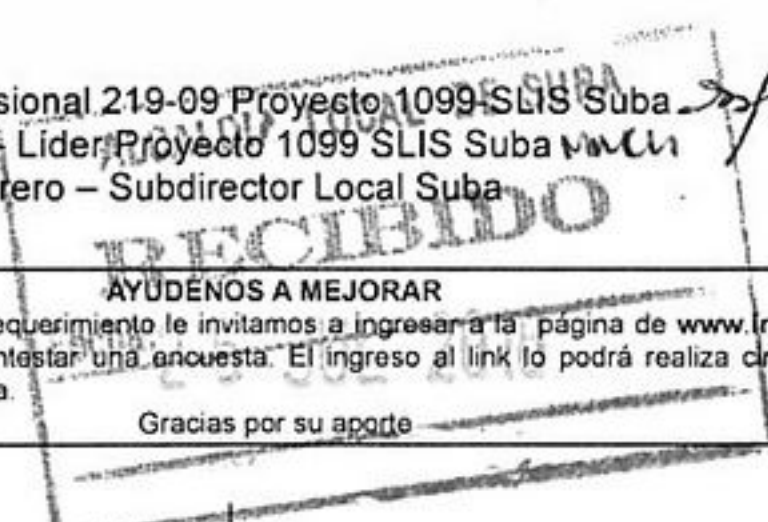
Atentamente,

HECTOR FABIO RODRÍGUEZ BARRERO
Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Correo electrónico: hfrodriguez@sdis.gov.co

SDIS
Orig:1416000;SUBDIRECCION LOCAL SUBA
Dest:ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Asun:RESPUESTA
Fecha:25/07/2018 02:18 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-70109 RpA:ENT-30510

Copia: Alcaldía Local de Suba. Doctor Nedit Arnulfo Santiago Romero. Calle 146 C Bis # 91 - 57. Teléfono: 6620222.

Proyectó: Blanca Nydia Flórez - Profesional 219-09 Proyecto 1099 SLIS Suba
Revisó y ajustó: Mayerly Morales Chaparro - Líder Proyecto 1099 SLIS Suba
Aprobó: Héctor Fabio Rodríguez Barrero - Subdirector Local Suba



AYÚDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL